



## CONVOCATORIA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

Por Decreto de la Sra. Alcaldesa de la Corporación Municipal de Tejeda de Tiétar, D<sup>a</sup> María Dolores Paniagua Timón, de fecha 1 de febrero de 2.016, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se convoca a Ud. a la **sesión extraordinaria** que se celebrará el próximo **día 5 de febrero de 2.016, viernes**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar a las **14:00 horas**, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2º.- Ratificación del acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdeñigos, por el que autoriza a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres a que retenga, a través del O.A.R.G.T, 3.635,99€ de las entregas a cuenta de sus tributos en concepto de aportación de Valdeñigos a la obra núm.01/189/2016 denominado "urbanizaciones en Valdeñigos" que figura en el Plan Activa 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres .

En el supuesto de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se entenderá convocada la sesión, a la misma hora, dos días después (artículo 90-2 del R.O.F.).

A partir de esta fecha tiene V.E. a su disposición, en la Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Tejeda de Tiétar, a 1 de febrero de 2.016.

LA SECRETARIA,



Fdo. Isabel Manchón García.